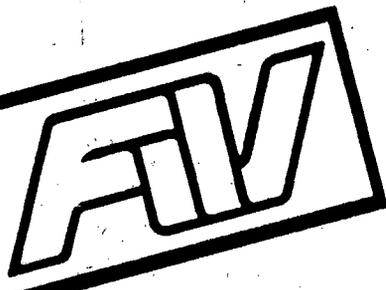

REESTRUCTURACION DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Seminario Internacional
La Privatización: un diálogo necesario
18 y 19 de octubre de 1990



I. INTRODUCCION

Este documento presenta la propuesta del Programa de Reestructuración del Sector Telecomunicaciones. Comprende los siguientes puntos:

- Justificación
- Objetivo
- Alcance
- Políticas
- Resultados
- Lista de Proyectos
- Recursos y Organización
- Costos y financiamiento

II. JUSTIFICACION

El Gobierno Nacional ha emprendido proceso de ajuste estructural de la economía del país que se caracteriza por los siguientes aspectos:

- apertura hacia el exterior
- equilibrio de las principales variables macroeconómicas
- Fuerte estímulo a la inversión privada, nacional y extranjera, y
- amplio proceso de desregulación y privatización de empresas públicas

Este proceso se enmarca indudablemente en la globalización de la econo-

mía mundial en la cual las comunicaciones, y especialmente las telecomunicaciones, tienen un rol dinamizador fundamental. Así las telecomunicaciones y el desarrollo económico se impulsan mutuamente, de manera que difícilmente uno pueda desprenderse del otro.

El sector Telecomunicaciones, caracterizado por una insatisfacción de la demanda de un 52% y una calidad de servicio muy deteriorada, es fundamental para salir con éxito de la situación económica del país. Desafortunadamente, se ha convertido en un cuello de botella para el desarrollo económico, como consecuencia de un modelo proteccionista de las empresas públicas y en general, del modelo de desarrollo del Estado venezolano. Como resultado se tiene un sector con una muy baja capacidad de reinversión, una demanda de servicios del orden del 52%, un aparato productivo desasistido y un aislamiento tecnológico de algunas décadas y la empresa estatal telefónica en una crisis financiera, organizativa y técnica.

Por otro lado, en el área de Telecomunicaciones a nivel mundial se han producido importantes avances tecnológicos, gracias al desarrollo de componentes electrónicos de alta integración y gran capacidad de memoria, que han permitido producir nuevos y complejos sistemas de Telecomunicaciones y costos unitarios cada vez menores. Estos servicios les han permitido a muchos gobiernos el arrancar y culminar procesos de reestructuración y privatización de sus respectivos sectores.

Consciente de la situación presente, y en virtud de su importancia para el desarrollo del país, el Gobierno Nacional ha adoptado un Programa de Reestructuración y Apertura del Sector Telecomunicaciones, orientado por los lineamientos de política esbozados en el punto v.

III. OBJETIVO

El Programa de Reestructuración de las Telecomunicaciones tiene como objetivo garantizar el desarrollo armónico del sector para los próximos veinte años, de manera que el país pueda contar con los servicios que requerirá para su desarrollo cultural, social y económico. Este se logrará mediante la organización y armonización de los roles de los diferentes actores que intervienen en las telecomunicaciones.

IV. ALCANCE DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION

1. El Programa se orientará fundamentalmente hacia la reestructuración de la prestación de los servicios de telecomunicaciones básicos y de valor agregado, y de otros aspectos y servicios relacionados directamente con éstos.
2. El Programa buscará como principales productos un Plan de Telecomunicaciones que oriente el desarrollo del sector y garantice la seguridad jurídica necesaria: un organismo regulador profesional independiente de las operadoras, de reconocida solvencia técnica y jurídica; y la reestructuración y privatización de los servicios de telecomunicaciones.

V. POLITICAS

A continuación se presentan los lineamientos de políticas del sector telecomunicaciones que inspiran los planes del Ejecutivo Nacional en esta materia.

En la operación y desarrollo del sector.

1. Buscar permanentemente la maximización del potencial de desarrollo del sector,

en los referente a la ampliación y cobertura de los servicios, sus niveles de calidad y la introducción y adaptación de las mejores tecnologías disponibles.

2. Garantizar la cobertura de los servicios de apoyo fundamental al desarrollo social y cultural de la población.
3. Minimizar el papel del Estado en la prestación de los servicios de Telecomunicaciones.
4. Propiciar la profesionalización y tecnificación del personal del sector.
5. Garantizar el desarrollo integrado y armónico de la red de telecomunicaciones, en especial la correspondiente a los servicios básicos.

En la administración del sector:

6. Hacer énfasis en la eficiencia económica y de gestión del sector en general, y de cada uno de los servicios en particular, evitando beneficios no razonables y garantizando la reinversión adecuada.
7. Maximizar el valor de los activos del sector, en especial aquellos que el Estado a través de la CANTV ha instalado en el país.
8. Propiciar la participación accionaria de grupos interesados en el desarrollo de las telecomunicaciones, y que dispongan de capacidades de gestión e inversión, tales como empresarios nacionales e internacionales vinculados a la prestación de servicios, así como de los trabajadores, usuarios y grupos regionales.
9. Garantizar la soberanía e integridad de la red de telecomunicaciones, sobre todo en casos de desastre o emergencia.

En la apertura y regulación del sector:

10. Propiciar la apertura del sector a las mejores tecnologías y prácticas de gestión nacionales e internacionales.
11. Propiciar el máximo nivel posible de competencia en cada uno de los servicios, ya sea en forma total, parcial o por comparación, buscando que ésta sea practicada de manera leal mediante la adopción de reglas claras y estables.
12. Minimizar la regulación de la prestación de los servicios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos de política.
13. Cuando sea necesaria la regulación, garantizar su independencia de la operación; su transparencia en la toma de decisiones; su igualdad en las oportunidades; su confianza y credibilidad frente a los participantes y la consideración imparcial de los diversos intereses.

En el desarrollo del proceso de reestructuración:

14. Facilitar el proceso de reestructuración del sector, avanzando con rapidez y firmeza, tomando en cuenta las proposiciones presentadas y buscando altos niveles de convergencia.
15. Fortalecer el proceso de reestructuración dándole estabilidad institucional y programática.
16. Garantizar la transparencia de los procesos de reestructuración y apertura, e igualdad de condiciones a los participantes.

VI. RESULTADOS

Este programa generará como resultados finales los siguientes productos:

1. Plan de desarrollo del sector: Plan de Telecomunicaciones.
2. Nueva Ley de Telecomunicaciones en vigencia.
3. Nuevo Organismo de Regulación y Control en funcionamiento.
4. Nuevos servicios de Valor Agregado bajo competencia.
5. CANTV reestructurada y privatizada

Como productos intermedios de interés, se pueden citar los siguientes:

1. Planes de Ingeniería básica de CANTV
2. Ordenación del espectro radioeléctrico.
3. Reglamento regulatorio provisional para servicios a privatizar en el corto plazo
4. Procedimientos para la fijación de tarifas de los servicios regulados.
5. Valorización de los activos y diagnóstico financiero de la CANTV.

VII. LISTA DE PROYECTOS

Dada la complejidad de las actividades que se incluyen en el programa de reestructuración se optó por manejarlo con un estilo de gerencia pro proyectos, resultando que los principios proyectos son los siguientes:

1. Plan de Telecomunicaciones
2. Marco legal, regulatorio e institucional
3. Privatización de servicios de CANTV
4. Apertura de Servicios de Valor Agregado, tales como Telefonía Móvil Celular, IBS (International Business Services) y otros servicios similares, y Transmisión de Datos.

Cabe mencionar que dentro del proyecto Reestructuración y privatización de servicios de CANTV se incluyen a su vez lo siguientes proyectos:

1. Valorización de activos y diagnóstico financiero
2. Planes de Ingeniería Básica
3. Contratación Colectiva
4. Plan Operativo

VIII. RECURSOS Y ORGANIZACION

1. Recursos: El programa contará con un conjunto de recursos de personal y materiales entre los que se destacan:

Personal Gerencial:

- | | |
|-----|--|
| (1) | Director del Programa |
| (4) | Gerentes de Proyecto |
| (3) | Asesores Generales |
| (8) | Personas de apoyo técnico y administrativo |

Consultores:

Economía de las Telecomunicaciones

- Ingeniería de las Telecomunicaciones
- Gerencia
- Finanzas
- Area legal
- Banco de Inversiones

Los recursos materiales contemplados en el programa están dirigidos a soportar el trabajo profesional del equipo de trabajo venezolano.

2. Organización: Este programa de reestructuración será desarrollado por una Comisión Asesora denominada Grupo de Reestructuración de las Telecomunicaciones, adscrita directamente al Ministro de Transporte y Comunicaciones, que seguirá los lineamientos emanados de la Comisión Interministerial de Reestructuración de Entes Públicos. Esta Gerencia trabajará básicamente con la modalidad de gerencia por proyectos, con responsables por cada uno de ellos. Contratará con consultores nacionales e internacionales para apoyar la ejecución de los proyectos. En todo momento, se trabajará coordinadamente con la CANTV, que a su vez desarrollará actividades vinculadas con el proceso de reestructuración, y por otra parte, con la Dirección General Sectorial de Telecomunicaciones (DGSC) del MTC, con la Gerencia de Privatización del Fondo de Inversiones de Venezuela y con la Comisión de Servicios de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional.

REESTRUCTURACION DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES: LINEAMIENTOS GENERALES

El servicio telefónico, básico para la actividad económica y social del país viene presentando un deterioro de magnitudes alarmantes. En general los indicadores de servicio presentan una tendencia negativa que profundizarán la crisis que actualmente presenta.

Estadísticas del servicio telefónico

Demanda de teléfonos	3.076.000 líneas
Líneas instaladas	1.400.000 líneas
Demanda insatisfecha	53%
Crecimiento de la demanda (84-89)	5%
Crecimiento de la oferta (84-89)	3.78%
Complementación de llamadas	49.8% Locales
	30.4% Interurbanas
	20.6% Internacionales
Densidad de teléfonos	7.8 líneas/100 hab.
	0.27 teléfonos/familia

Fuente: CANTV, Banco Mundial, Cordiplán

SITUACION ACTUAL DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES EN VENEZUELA



Demanda: 3.600.000 líneas

Líneas instaladas(Dic. '89): 1:500.000 líneas - BM
1.600.000 líneas - CANTV

Demanda insatisfecha: 52%

Crecimiento de la demanda: 5 00% anual

Satisfacción de la demanda: 3.78% anual

Incremento neto de la demanda insatisfecha:	1.22% anual
---	-------------

Completación de llamadas:	49.8% locales 30.4% interurbanas 20.6% internacionales	} Tendencia negativa
Densidad de teléfonos:	7.8 líneas/100 hab. 0.27 teléfonos/familia	

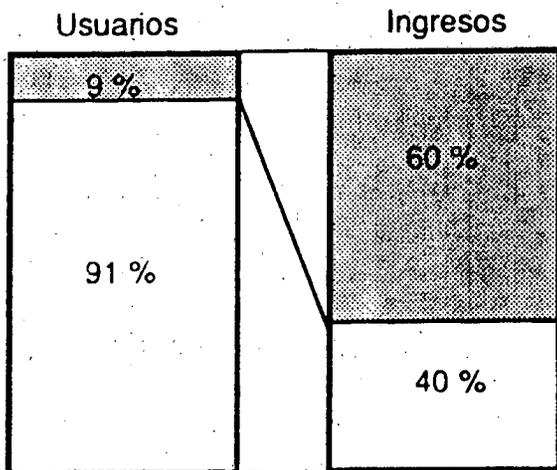
La dimensión de la crisis del sector es un obstáculo importantes para el desarrollo económico y social del país, y revela una asincronía entre las necesidades de los usuarios y los prestadores del servicio .

Aspectos relevantes de la crisis del sector

- **Servicio:** Baja calidad y en franco deterioro; limitada en diversidad con incapacidad estructural para aumentar la oferta
- **Tecnología:** Atraso de al menos dos décadas. Desestímulo a la capacidad nacional para desarrollar el sector
- **Organización:** Una empresa con el monopolio estatal. Serios problemas para su gestión y desarrollo
- **Toma de decisiones:** Centralizada, burocrática y politizada
- **Planificación:** Ausencia de planes los últimos 10 años
- **Inversiones:** Baja capacidad de la empresa explotadora

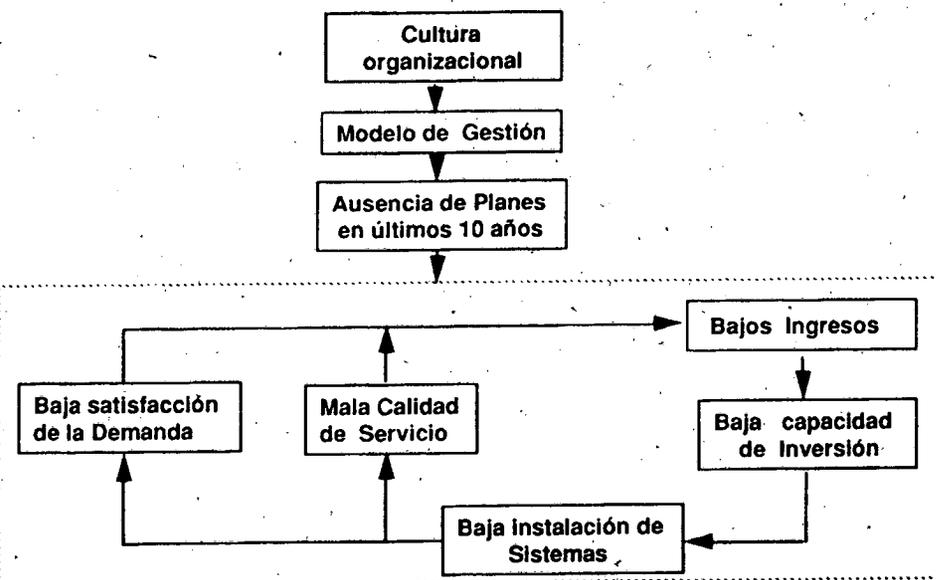
Un enorme desbalance en la relación entre el número de usuarios y los ingresos en telefonía muestra con claridad la dimensión de los subsidios cruzados

RELACION USUARIOS-INGRESOS EN TELEFONIA



Los problemas del sector Telecomunicaciones tienen sus causas en el modelo de desarrollo de las empresas del estado venezolano, por lo que requieren soluciones integrales.

CAUSA-EFECTO EN LOS PROBLEMAS DE TELECOMUNICACIONES



Las consecuencias de no hacer nada en el sector de las Telecomunicaciones, sólo en el sector de telefonía, implicarán una espera de varios siglos para que la demanda sea satisfecha.

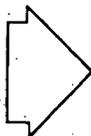
ESCENARIOS DE SATISFACCION DE LA DEMANDA TELEFONICA (Años para satisfacer el 90% de la demanda)

- * Crecimiento actual 412 años
- * Crecimiento al doble 19 años
- * Crecimiento al triple 10 años

Realizar los cambios propuestos traerá efectos positivos a corto, mediano y largo plazo. Pondrá a Venezuela al ritmo del acontecer económico, tecnológico y cultural del mundo. Tendrá un impacto verdaderamente positivo en la confianza del sector productivo y eliminará obstáculos a la inversión nacional e internacional.

IMPLICACIONES INMEDIATAS DE CAMBIAR LA SITUACION

- En las exportaciones
- En la producción y la competitividad
- En el crecimiento económico
- En la cultura

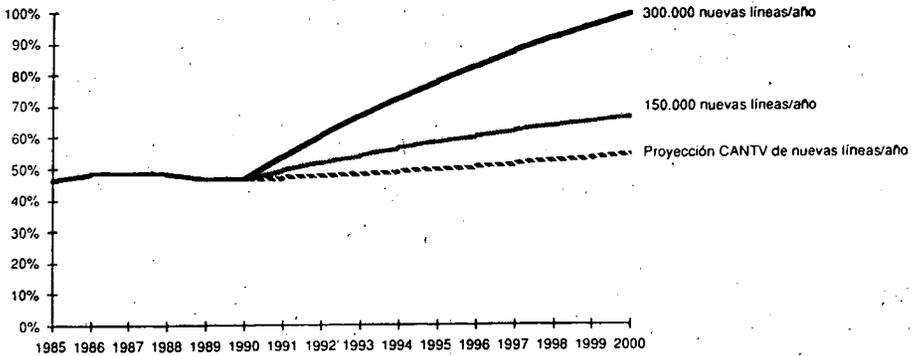


Oportuna información de mercados Transacciones más confiables
Adecuado manejo de información Facilidades a la toma de decisiones
Instalación de nuevas empresas Nuevas inversiones Fortalecimiento de otros sectores productivos
Mayor información científico-tecnológica Mejores comunicaciones del país

La demanda satisfecha no alcanza actualmente el 50%. Llegar a satisfacer el 100% de la demanda en este siglo implicará un esfuerzo técnico y financiero nunca visto en el país.

SATISFACCION DE DEMANDA PARA DIFERENTES ESCENARIOS DE CRECIMIENTO EN TELEFONIA

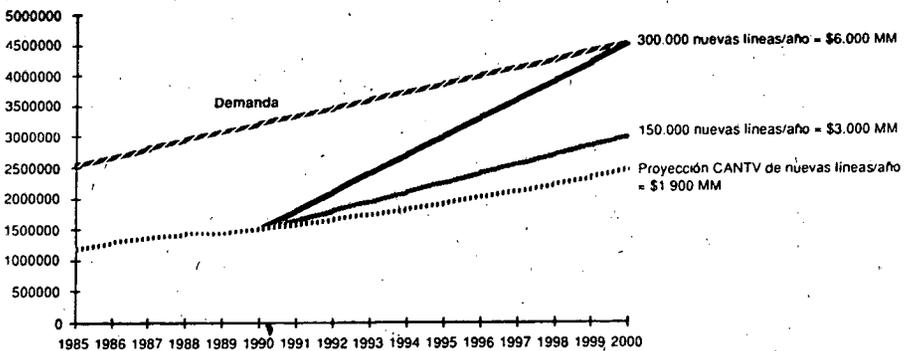




Fuente: CANTV; Cordiplan

Satisfacer la demanda de teléfonos en este siglo implicará invertir un mínimo de 600 millones de dólares anuales, lo que representa tres veces el esfuerzo que CANTV estima realizar.

INVERSIONES PREVISTAS PARA DIFERENTES ESCENARIOS DE CRECIMIENTO EN TELEFONIA.

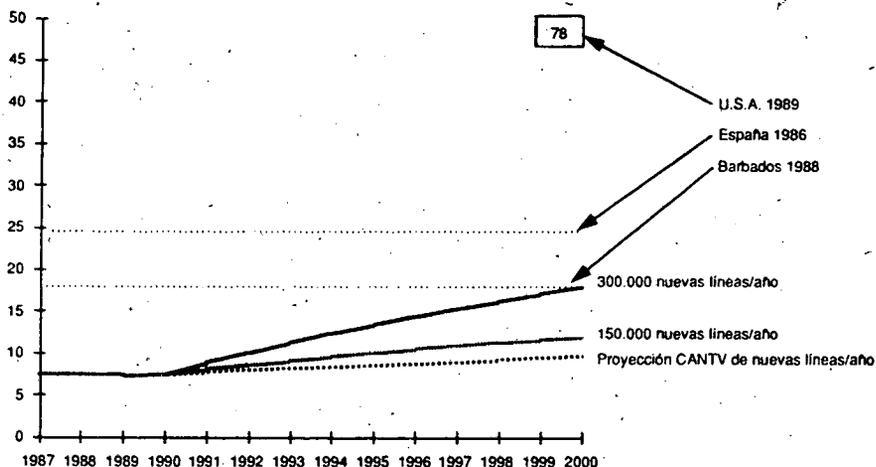


Fuente: CANTV; Cordiplan

Aunque satisfacer el 100% de la demanda telefónica para el año 2000 pareciera un lujo, el estándar del servicio telefónico en Venezuela continuaría siendo deficiente.

EVOLUCION DEL SERVICIO TELEFONICO PARA DEIFERENTES ESCENARIOS DE CRECIMIENTO

Teléfonos por cada 100 habitantes



Fuente: U.I.T.; C.E.É.; CANTV; Cordiplan

La situación legal del sector Telecomunicaciones permitirá disponer en un lapso muy breve de un marco equitativo que promueva la competencia y evite las protecciones indebidas que dificulten el desarrollo de los servicios.

PUNTOS DE PARTIDA PARA LA APERTURA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

- La CANTV no es una concesionaria (CSJ, 1970)
- Las concesionarias no pueden otorgar concesiones por cuanto no pueden disponer de un derecho que no es suyo y que les ha sido asignado. (PGR, 1990)
- La Reorganización de los Servicios de Telecomunicaciones a los que se refiere la Ley de 1965 competen a aquellos prestados única y exclusivamente por el Ejecutivo Nacional. (PGR, 1990)
- La asignación de concesiones a particulares se podría hacer en virtud del artículo 1º de la Ley de Telecomunicaciones de 1940, (PGR, 1990)

Fuente: Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República.

POLITICAS PARA EL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Lineamientos de política de Telecomunicaciones

Proceso de apertura

Incorporación de las mejores tecnologías

Promoción de la competencia en servicios

Regulación de aspectos indispensables

Incorporación de nuevos capitales

Incorporación de capacidad gerencial

Reestructuración

Concertación

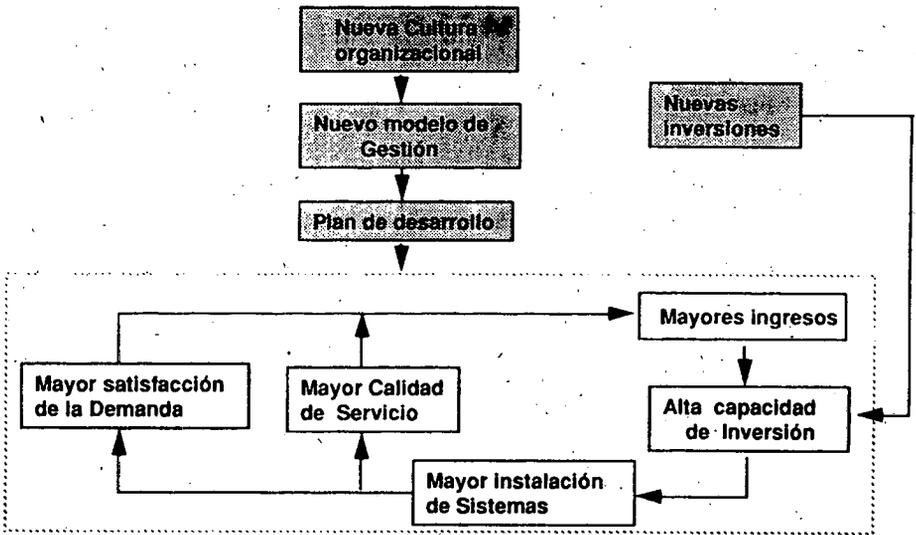
Fortalecimiento de estabilidad institucional

Transparencia, imparcialidad y profesionalismo

Un nuevo enfoque estratégico del sector es el punto de partida. Se necesitarán nuevos actores, nuevas inversiones, nuevos modelos de gestión y una nueva cultura organizacional.

SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS TELECOMUNICACIONES





No existen impedimentos legales para avanzar en el proceso de apertura y reestructuración del sector de telecomunicaciones.

SITUACION LEGAL ACTUAL DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

- La Ley de Telecomunicaciones (1940) asigna al Estado el monopolio y lo faculta para dar concesiones
- La Ley de Reorganización de los Servicios de Telecomunicaciones (1965) centralizó los servicios del Estado en la CANTV, utilizando la figura de contrato y no de concesión, y sin restringir en modo alguno el otorgamiento de concesiones al sector privado.
- El marco legal vigente permite avanzar de inmediato en la reestructuración y apertura del sector, para lo cual se debe reglamentar la Ley de 1940 definiendo reglas de juego claras que no promuevan la necesaria inversión privada.

Fuente: Corte Suprema de Justicia; Procuraduría General de la República; Cordiplán.

Las telecomunicaciones poseen un enorme potencial que debe ser canalizado por un ordenamiento jurídico moderno

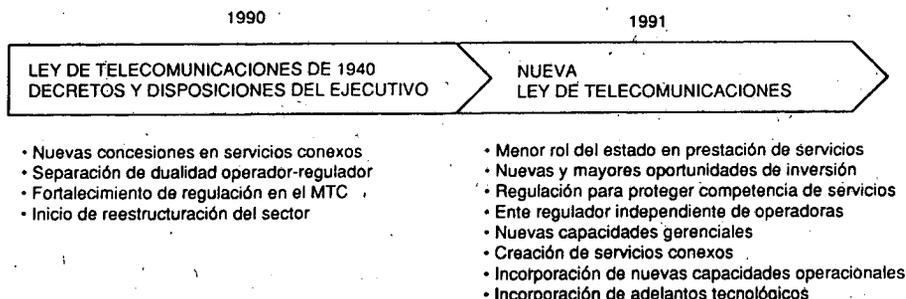
ASPECTOS JURIDICOS CLAVES QUE REGULAN EL SECTOR



Etapa		Características
1940	Ley de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Telecomunicaciones monopolio del Estado • El Estado otorga concesiones
1965	Ley de Reorganización de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Centralización de servicios que ofrece el Estado en la CANTV • Contrato de explotación de servicios por 25 años para la CANTV • CANTV asume funciones de regulación • Concesiones restringidas
1990	Ley de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • El Estado otorga concesiones • Desarrollo de competencia de servicios • Regulación independiente de operadoras

La seguridad jurídica es fundamental para la apertura de las telecomunicaciones. Es mucho lo que se puede y se está adelantando apoyados en la Ley de 1940, pero una nueva ley se requiere para modernizar el sector.

INSTRUMENTOS JURIDICOS PARA LA REESTRUCTURACION



NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES

Le Ley de Telecomunicaciones permitirá la reestructuración del sector en las áreas financiera, organizativa y tecnológica.

Area reestructurada

Impacto de los cambios propuestos

*Financiera

*Nuevas y mayores oportunidades de inversión

- *Regulatoria
 - *Regulación para proteger competencia de servicios
 - *Regulación Técnica no discrecional
- *Organizativa
 - *Menor rol del estado en prestación de servicios
 - *Regulación profesional e independiente de operadores
 - *Nuevas capacidades gerenciales
- *Tecnológica
 - *Creación de servicios conexos
 - *Incorporación de nuevas capacidades operacionales
 - *Incorporación de adelantos tecnológicos

NUEVA LEY DE TELECOMUNICACIONES

Se incluyen seis tipos de servicios de telecomunicaciones, muchos de los cuales aparecen por primera vez en la historia venezolana.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN VENEZUELA

Básicos	Difusión	Telemáticos y de valor agregado	Reservados al Estado	Privados	Especiales
<ul style="list-style-type: none"> • Telefonía fija • Telefonía móvil <ul style="list-style-type: none"> - celular - aeronáutica - marítima - personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Televisión • Radio 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de computadores • Facsimil • Correo electrónico • Centros de archivos electrónicos • Videotext • Teletext 	<ul style="list-style-type: none"> • Radioayudas • Investigación especial • Radioastronomía • Auxilio en carreteras • Exploración de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • En los predios de los usuarios y para su provecho 	<ul style="list-style-type: none"> • Radioaficionados • Experimentales • Investigaciones

Nota: nuevos servicios en negritas

Corte Suprema de Justicia, Sala Político-Administrativa, 1970 ():*

"...La Empresa ya no actúa como concesionaria de un servicio de interés público sino como un instrumento del Estado, subordinado a la voluntad de los órganos superiores de éste y en particular del Congreso aunque sometida a un régimen especial en cuanto a su relaciones con el Estado, lo cual hace de ella un caso excepcional entre los servicios públicos descentralizados existentes en el país".

(). Sentencia del 5 de octubre de 1970, en ocasión de pronunciarse sobre una demanda de nulidad que la CANTV interpuso contra la resolución del Concejo Municipal del Distrito Sucre del Estado Miranda.*

LEY DE TELECOMUNICACIONES, Art.1:

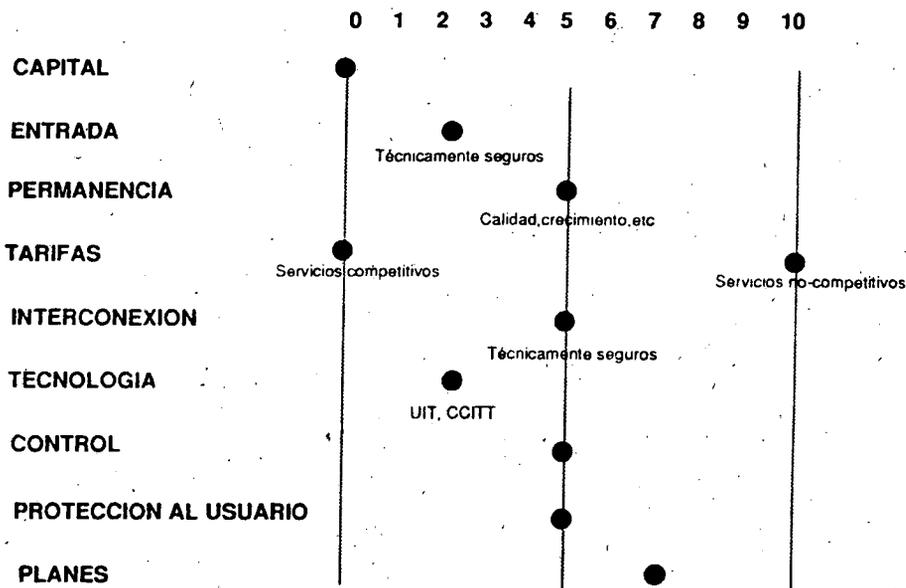
"Salvo lo dispuesto en esta Ley o en leyes especiales, el establecimiento y explotación de todo sistema de comunicación..., inventados o por inventarse, corresponde exclusivamente al Estado. Su administración inspección y vigilancia, al Ejecutivo Federal, el cual la ejercerá por órgano del Ministerio del ramo, de conformidad con la presente Ley y sus Reglamentos y con las Convenciones, Tratados y Acuerdos vigentes. Sin embargo, el Ejecutivo Federal podrá otorgar permisos y concesiones a particula-

res para el establecimiento..., cumplidas por aquellos las formalidades establecidas en los Reglamentos,..."

LEY DE REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, Art. 1:

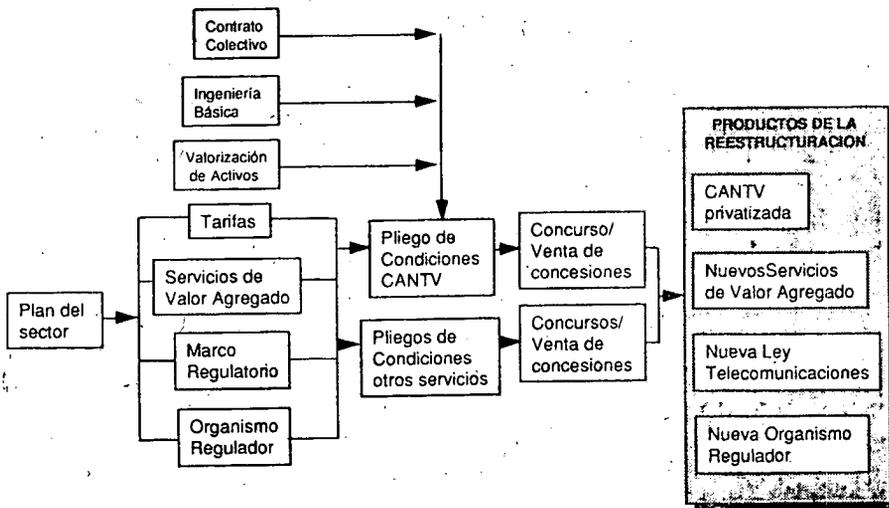
"La reorganización por el Ejecutivo Nacional de todos los servicios de Telecomunicaciones, se regirá por la presente Ley"

GRADO DE REGULACION DE PARAMETROS DEL SECTOR TELECOM Propuesta Grupo de Reestructuración



PLAN DE ACCION DEL PROCESO DE REESTRUCTURACION DE LAS TELECOMUNICACIONES





ESTUDIOS SOBRE LAS CULTURAS CONTEMPORANEAS

Publicación Cuatrimestral del Programa Cultura/CUIS.

Correspondencia: Apartado 294, Colima 28000 Mexico.

NTC/NCT

Revista de intercambio sur/norte sobre nuevas tecnologías de comunicación IPAL

Correspondencia: La Mar 170 - Lima 18 - Perú. Apartado Postal 270031 - Lima 27

MEDIOS EDUCACION COMUNICACION

Un enfoque alternativo en una oferta de educación superior no formal

Correspondencia: Casilla de Correo 3277 1000 Buenos Aires - Argentina.

CANDELA

Correspondencia: Santiago de Chile 1180 esc. 301 Montevideo - Uruguay